



**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD GENERAL O MENTAL, POR EL QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE ORDENA LA APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al Acuerdo, de fecha 10 de junio de 2026, del Tribunal de Valoración nombrado para juzgar el proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad general o mental, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2026 (BOJA Núm. 215, de 7 de noviembre de 2025), por el que se publican las calificaciones provisionales del ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal de Valoración nombrado para llevar a cabo el mencionado proceso, ha resuelto adoptar el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** – Desestimar la reclamación presentada por D. Rubén García Carmona contra la calificación provisional del ejercicio, publicada en el Acuerdo de fecha 10 de junio de 2026, como se establece en el Anexo.

**SEGUNDO.** – Publicar, conforme a la base 7.3.1 de la Resolución de fecha 3 de noviembre de 2025, las calificaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes en el ejercicio de la fase de oposición. Las personas interesadas podrán acceder a la consulta personalizada a través del siguiente enlace:

[https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=43d8fdd8ce](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=43d8fdd8ce)

**TERCERO.** – Publicar, conforme a la base 7.3.1 de la Resolución de fecha 3 de noviembre de 2025, la relación definitiva de personas aspirantes que han superado la fase de oposición. Las personas interesadas podrán acceder a la consulta personalizada a través del siguiente enlace:

[https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=43d8fdd8ce](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=43d8fdd8ce)

**CUARTO.** – Ordenar la apertura de la fase de concurso, conforme a la base 7.3.1 de la convocatoria, disponiendo las personas aspirantes, que hayan superado la fase de oposición, de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla <https://recursoshumanos.us.es>, para alegar y presentar la documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en esta fase mediante la cumplimentación y entrega del formulario de autobaremo.

El procedimiento para hacer posible la autobaremación exigida, fijando las condiciones precisas para su correcta cumplimentación, estará disponible en la siguiente página web:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=autobaremo>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VS78DWqnRwzjyCCpKooouw==	<b>Fecha</b>	18/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	JUAN LUIS LOPEZ MARQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS78DWqnRwzjyCCpKooouw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS78DWqnRwzjyCCpKooouw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9iuCXY1JBqPLy+CnhQrNfg==	<b>Fecha</b>	18/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9iuCXY1JBqPLy%2BCnhQrNfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9iuCXY1JBqPLy%2BCnhQrNfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	




Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite "Interposición de Recursos Administrativos" (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

Sevilla, a la fecha de la firma.  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,  
Fdo.: Juan Luis López Márquez.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VS78DWqnRwzjyCCpKooouow==	<b>Fecha</b>	18/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	JUAN LUIS LOPEZ MARQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS78DWqnRwzjyCCpKooouow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS78DWqnRwzjyCCpKooouow%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9iuCXY1JBqPLy+CnhQrNfg==	<b>Fecha</b>	18/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9iuCXY1JBqPLy%2BCnhQrNfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9iuCXY1JBqPLy%2BCnhQrNfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	



**ANEXO**

**Respuesta a la reclamación presentada contra el Acuerdo del Tribunal de Valoración, de fecha 10 de junio de 2026, por el que se publican las calificaciones provisionales del ejercicio de la fase de oposición.**

**Reclamante:**

GARCÍA CARMONA, RUBÉN

**Respuesta:** Se DESESTIMA la reclamación presentada.

De conformidad con la solicitud formulada por el reclamante, este Tribunal ha procedido a la revisión de su hoja de respuestas del ejercicio.

Una vez examinada la misma, se constata que la corrección efectuada ha sido correcta, por lo que se ratifica la calificación otorgada al aspirante en el Acuerdo de fecha 10 de junio de 2026.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VS78DWqnRwzjyCCpKooouow==	<b>Fecha</b>	18/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	JUAN LUIS LOPEZ MARQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS78DWqnRwzjyCCpKooouow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS78DWqnRwzjyCCpKooouow%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9iuCXY1JBqPLy+CnhQrNfg==	<b>Fecha</b>	18/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9iuCXY1JBqPLy%2BCnhQrNfg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9iuCXY1JBqPLy%2BCnhQrNfg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	